



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 0802/AYU/001	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 6-02-2021	<b>BOUC:</b> 15-02-2021
<b>CATEGORÍA:</b> AYUDANTE	<b>Nº DE PLAZAS:</b>
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> FILOLOGIA FRANCESA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> ESTUDIOS ROMÁNICOS, FRANCESES, ITALIANOS Y PORTUGUESES	
<b>FACULTAD:</b> COMERCIO Y TURISMO	

**LISTA PROVISIONAL**

Resolución de fecha  23  de  MARZO  de  2021  por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base IV de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Ayudantes, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
HELENA ROSALES PULIDO
NATALIA MOROZOVA MOROZOV
SARAH DOSCH
JUAN ANDRÉS GARCÍA MARTIN
CARMEN QUINTERO ALVAREZ DE EULATE
INÉS PEREZ FRESNO
ALEJANDRA AQUINACO MERAYO

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>

- (1) No presentar Justificante de matrícula en un programa oficial de Doctorado de la UCM
- (2) No presentar justificante de haber sido admitido o haber solicitado la admisión en un programa oficial de Doctorado de la UCM.
- (3) No presentar fotocopia del título de máster oficial o del justificante de haberlo solicitado.
- (4) No presentar la acreditación del nivel C1 de español, si se trata de personas extranjeras cuya lengua materna sea diferente del español.
- (5) No presentar declaración jurada de no haber obtenido con anterioridad el título de Doctor.
- (6) Presentar la instancia fuera de plazo.



Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: LOURDES SALINERO GANZO

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: FRANCIS BLASCO LÓPEZ

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: CORAL ILLANA  
RODRÍGUEZ